

**ACTA ORDINARIA N° 51-2014**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 51-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 17 de Diciembre del dos mil catorce, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos. Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Enoc Rugama Morales  
Norma Collado Pérez  
Karol Salas Valerín  
Luis Ángel Achio Wong

**REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)**

Walter Villalobos Elizondo  
Andrea Salazar Cortés  
Rosa Mejías Alvarado

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Ileana Torrentes Lázaro  
Tobías Chavarría Chavarría  
José Antonio Araya Abarca  
Carlos Méndez Marín

**SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)**

Olga Artavia Azofeifa

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION;**

**CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

**CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

**CAPITULO III. ORACION.**

**CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

**CAPITULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

Punto 1. Carmen Coto. ASUNTO: SEVRI.

Punto 2. Comité de Caminos La Hacienda ASUNTO: Problemas de Camino.

Punto 3. Integrantes Banda Independiente de Ciudad Cortés. ASUNTO: Viaje de Representación de la Zona Sur a San José. Punto 4.

Alexander Concepción ASUNTO. Solicitud de Información y entrega de Documentos.

Punto 5. Rosa María Quirós González

**CAPITULO VI. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO**

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS**

PUNTO1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°50-2014

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°26-2014

**CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA.**

**CAPITULO IX. INFORMES.**

**CAPITULO X: ACUERDOS Y MOCIONES.**



**El señor Presidente Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.**

**CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

**CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

El señor Presidente Municipal con base al artículo 28 del código Municipal, procede a llamar al Regidor Suplente Walter Villalobos Elizondo y lo nombra en propiedad.

**CAPITULO III. ORACION.**

El señor Presidente solicita a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado que realice la oración.

**CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

(No se presentaron)

**CAPITULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

Punto 1. Carmen Coto. ASUNTO: SEVRI.

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

Por error material involuntario, la presentación de la señora Carmen Coto, no consta ya que se perdió en los archivos digitales encriptados por virus, que ataco la computadora del Secretario del Concejo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Definitivamente creo que, brevemente con la exposición que usted nos hace se nos vienen un montón de preguntas, dudas e inclusive desconfianza, en cuanto a la materia municipal, gracias a que tuvimos la posibilidad con usted, pero para eso se requiere de seguimiento porque eso están complejo que asume tanta responsabilidad que definitivamente que si lo pone del lado de la balanza, no hay balanza, solo es responsabilidad y responsabilidad, pero hay preguntas sustanciales, sobre todo en cuanto a la evaluación del riesgo, cuando se piden cunetas específicamente es ahí donde tenemos ciertos problemas y efectivamente nosotros asumimos la responsabilidad de la aprobación del presupuesto y darle seguimiento al cumplimiento del presupuesto, pero también existen otras herramientas que tiene la administración en esa materia y podemos hablar de las herramientas que tienen en las modificaciones presupuestarias y en los presupuestos extraordinarios que efectivamente para el cumplimiento de los compromisos y del mismo presupuesto el concejo asume una responsabilidad en aprobar esas modificaciones y esos presupuestos extraordinarios y lo hace con la responsabilidad del caso para el bien del Cantón, pero es triste darse cuenta que esa responsabilidad y transparencia que tiene que haber de intención, lo hacen caer en responsabilidades y precisamente puedo contar un caso, nosotros ahorita estamos en un proceso en la Fiscalía de San José, simplemente porque atendimos una recomendación con todos los procesos que dicen y al final y al cabo los responsables somos nosotros y cuando se hacen las preguntas se dice que "yo ejecuto lo que acuerde el Concejo".

Me parece que dentro del marco orientador es fundamental el procedimiento, creo que nosotros no lo podemos absorber en una sesión como está definitivamente esto es muy complejo y sobre todo en la complejidad que se tiene de cómo nos ponemos de acuerdo, como específicamente concretamos eso el Concejo, conjuntamente con la Administración, consecuente de retroalimentarnos en el proceso de la gestión, hay que tener claridad en eso, estamos ayunos en eso, necesitamos de parte de usted y nosotros vamos a tener que responsabilizamos un poco más, usted lo que nos está dando es una pincelada pero tenemos que empezar porque al final y al cabo nosotros vamos a ser los responsables si no ponemos a funcionar el Control Interno aquí.

La señora Carmen Coto:

Exactamente a como usted lo dice así es usted dijo que es muy complejo, esto no se da de la noche al día, que paulatino, que tenemos que ir integrando los procesos.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Buenas tardes doña Carmen, agradecerle la exposición, agradecerle el trabajo, para nadie es un secreto que nosotros estamos muy mal como Cuerpo Colegiado, en la aplicación de ciertas normas que sirven para nosotros poder regular los logros y los objetivos que nosotros mismos aprobamos en el PAO del Alcalde, yo no sé si sería parte de su presentación las preguntas que tengo, no se señor Presidente si lo podríamos canalizar por medio o no sé si doña Carmen me indicara si las consultas mías van encaminadas a, porque veo que dice valoración de riesgo, que pasaría cunado yo siento que la Luz Roja de riesgo nosotros ya la tenemos, ahorita nosotros estamos valorando un riegos en que ya estamos inmiscuidos por así decirlo, no estamos en el riesgo, estamos en el problema, entonces si bien es cierto la implementación de esos sistemas de valoración vienen a ser muy importantes para la parte administrativa a futuro, pero nosotros estamos por ejemplo, consultas tengo yo, como por ejemplo, cuales son las consecuencias para la administración municipal el no tener los objetivos por año, no completar los objetivos por año, porque, porque este Concejo Municipal ha recibido por ejemplo una nota del Alcalde donde dice y me parece la figura conocida a la que decía Pepe Figueres en su momento, "me los comí en confites y no te di y que importa y ya", a veces! actuación del Alcalde ante este Concejo me parece de esa manera, simplemente no lo logre, no se logró y no tenemos proyectos, 2014 programamos proyectos que ahorita no están cumplidos y este concejo simplemente esta de brazos cruzados porque nosotros no sabemos que procede a nivel de control interno en cuanto a la administración, para poder sancionar el/o las consecuencias que tiene el Alcalde por ejemplo el día de hoy no este logrando los proyectos, sus objetivos, metas de su PAO, esa es una, por eso le digo que quiero explicarme para ver si eventualmente no viene al caso porque a nosotros la valoración del riesgo a nosotros nos está llegando tarde, nosotros tenemos ahorita años de la misma situación y nosotros no sabemos y estamos recibiendo las repercusiones como Cuerpo Colegiado de la aceptación a veces de la omisión, a ves de hasta ahí llego la situación y simplemente nadie dice nada.

Por ejemplo otra de las situaciones, es que nosotros estamos cortos en la aplicación de sanciones para la parte administrativa o no nos corresponde a nosotros, porque en eso si estamos maniatados, pongo un ejemplo, solicitarle a la Alcalde por ejemplo, las recaudaciones de todo el año por medio de acuerdo y que se haga caso omiso al Acuerdo y llega aquí y nosotros, señor Alcalde, nosotros como estamos, hemos cumplido las metas, hemos recaudado, no hay documentos, eso ha sido por años y por años, como estamos nosotros con las repercusiones legales y ya lo mencionaba don Enoc que ya hemos tenido procesos legales, entonces me preocupa un montón porque nosotros ya no estamos en esa etapa de la Evaluación del Riesgo, nosotros ya estamos en la conclusión que sería ya aplicar sanción o ver procedimientos

o quine las aplica, porque el Código es ambiguo en decimos que nosotros no podemos sancionar al Alcalde, la Auditora se inhibe de ver procesos porque tampoco los puede ver, mi intervención es parte de desahogo, me preocupa mucho y quisiera ver si usted en parte de la exposición del día de hoy o incluso dejarle la espinita a los compañeros como hacemos, porque ahorita lo podemos aprobar y se puede implementar la valoración del riesgo, pero nosotros ya estamos en el problema, nosotros aquí estamos en el problema de un montón de situaciones que no se han ejecutado, sanciones que nosotros no hemos podido hacer o que no sabemos el procedimiento, es una pregunta muy global, pero usted me dirá que es lo que corresponde.

La señora Carmen Coto:

Cuando hablamos de un sistema de Control, por eso se llama sistema porque hay una serie de procesos interrelacionados, de entrada de proceso, de salidas y de realimentación, entonces cuando necesitamos establecer un sistema de control, necesitamos controles de entrada, controles de procesos, controles de salida y controles de realimentación, y según la Ley quien es el primer responsable del sistema de control, ustedes, si el sistema de control interno no opera quien es el responsable, ustedes y eso dice la Ley, a veces de pronto decimos porque nosotros.

Si se acepta el puesto de titular subordinado, la responsabilidad es suya, todo titular es responsable en que se establezca los controles, todo lo que usted dice es muy complejo, primer punto, usted menciona, ya no estamos en riesgo, porque el riesgo es la probabilidad de que algo ocurra que vendría a afectar y a mí se me materializa el riesgo, ya no es una incertidumbre es una certidumbre, precisamente por eso las matrices en identificación del riesgo, se parte del objetivo, evento, que podría ocurrir y la causa y la causa se le chorrearon, entonces hay muchos elementos en esta institución que ya no se pueden poner en la primera columna de evento, de lo que podría ocurrir, porque no son incertidumbres, son causas e igual hay que resolverlas,

En un sistema de Control especialmente cuando el sistema se está estableciendo, yo diría que en esta etapa no deberíamos de hablar de sanciones, hablemos de establecimiento, de mantenimiento y perfeccionamiento del sistema, una vez establecido con las reglas claras, sino se cumplen empezamos a mandar señales, pensar en las sanciones en esta etapa, cuando ustedes son los responsables que no haya un sistema de control, pareciera que no es pertinente pensar ahorita en un sistema de sanciones, pensemos en el sistema de control y a partir de ahora, máximo que usted como órgano colegiado son muy recientes de conformación, ojo establecemos el sistema y si el sistema no opera y si los actores no responden, establecemos sanciones. Veamos lo que dice actividades de control, que tenemos que tener políticas, quien emite las políticas, ustedes, procedimientos, quienes emiten los procedimientos, los titulares los jefes, yo les decía a los compañeros, ustedes llegan a un procedimiento administrativo a un colaborador de ustedes, el colaborar va con el abogado y el abogado le dice, mire señor jefe, donde dice que mi titular tenía que actuar acorde con lo que usted le está objetando, donde lo dice, a no, el procedimiento esta desactualizado pero el sabía.

Otro día, cuando tenga procedimientos actualizados, venimos y no nos quita el tiempo, porque sin procedimientos usted no tiene la decisión reglada, para someter, como conduce usted las conductas, como la orienta si usted no tiene un debe ser.

A partir de aquí el que no se ajuste al procedimiento, tiene respuestas, tiene sanciones, entonces aquí tenemos que trabajar en ambiente de control, tenemos que trabajar en actividades de control, que son políticas, normas y procedimientos y por eso al inicio les decía, quien emite políticas, vena que interesante, si ustedes no han emitido políticas, como van a buscar sanciones para alguien que no haya cumplido algo que ustedes no regularon como política, si ustedes emitieron un acuerdo y no le dieron seguimiento, ustedes son los responsables.

A veces confundimos roles, los órganos colegiado, concejo municipales, muchas veces se ponen en actuaciones operativas, se meten en la cosita que le toca aquel, titular, intermedio, a mí me toca lo grande, y lo grande son las grandes líneas municipales, yo emito la línea, yo comunico la línea y yo le doy seguimiento, pero primero tengo que quedar la línea. El sistema de control es eso, las líneas.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Me quedo muy claro desde las tres primeras palabras, nosotros debemos de establecer el sistema de Control Interno, inmediato y no es para nadie más que para nosotros también, porque nosotros empezamos a ver las repercusiones de lo que hemos dejado de hacer, vamos a lo mismo de implementar el sistema, con todo y sus regulaciones, están quedando al aire, las ejecuciones no se dan, muchas gracias, también si pudiera usted damos alguna recomendación para que este Concejo empiece a trabajar en ello, obviamente es la contratación de una asesoría por esa índole.

La señora Carmen Coto:

Cuando yo les digo que deben de empezar a establecer sistemas, les estoy diciendo que usted establece el sistema en el marco de una serie de expertos que ustedes tienen, ustedes tiene un experto presupuestario, ustedes tiene un experto tributario, porque uno como directivo, yo no tengo porque saber todo, yo se las líneas y lo que no se lo pido.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Muchas gracias por preocuparnos, lo que pasa es que es muy difícil para nosotros, como decía don Enoc nosotros venimos una vez a la semana, el Alcalde contrato a un gerente financiero, creyendo que es la pomada canaria, ahora vemos que no hay resultados, ha pasado un montón de tiempo, pero hasta ahora vemos que hemos dejado de hacer y estamos preocupados. Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

No es que nos sentimos nosotros un poco ignorantes, me parece que no en todas las instituciones, ni siquiera se ha alcanzado un 20% de esa aplicación, pero tampoco es excusa para nosotros, me parece que nosotros desde el punto lógico y para los efectos de control hemos tomado algunos acuerdos, hemos hecho acciones, se ha llamado la atención y efectivamente ayer tomamos un acuerdo que tal vez el procedimiento que se le debe dar a eso no es el adecuado, la intención ha existido, decimos ya basta ya esto se acabó, la herramienta de cómo aplicarlo.

Para resumir un poco me parece que la asesoría que nos acaba de dar, nos da la oportunidad de retomar de forma inmediata, dictar las políticas, los lineamientos y en base a eso, pues el que no cumpla con base a los lineamientos se le hace el debido proceso que corresponde, no es tampoco la idea, la idea del control es que seamos más eficientes, más eficaces porque lo demandan los habitantes de cada uno de los cantones, la transparencia, la rendición de cuentas, y es ahí que tal vez el procedimiento que hemos aplicado no es acorde a la Ley, sino a la preocupación entera del cuerpo colegiado. Es preocupante, existe la herramienta y no la hemos sabido aplicar.

## **Punto 2. Comité de Caminos La Hacienda ASUNTO: Problemas de Camino. (No se presentaron)**



**Punto 3. Integrantes Banda Independiente de Ciudad Cortés. ASUNTO: Viaje de Representación de la Zona Sur a San José. (Atendido por el señor Alcaide Municipal)**

**Punto 4. Alexander Concepción ASUNTO. Solicitud de Información y entrega de Documentos.**

El señor Alexander Concepción:

Buenas tardes, señores Regidores y Síndicos y público presente, antes que nada desearles una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo. Porque sé que es la última sesión abierta que tiene hoy acá, agradecerles por la capacidad de escuchar durante todo este tiempo, creo que no es la última vez que nos vamos a ver acá. El motivo de mi presencia es la solicitud de la documentación que se solicitó el día 04 de noviembre del 2014, justamente con el tema de la basura, no es un pretexto, ni una excusa, es obvio que hay que pagar impuestos, pero hay que pagarlos con justicia tributaria obviamente, nosotros somos una herramienta para la administración como grupo organizado, si es o no es necesario aumentar la basura necesitamos como primer herramienta la documentación para analizar para ver si en realidad se está aplicando lo que tiene que ser el tema del gasto, que no es un impuesto, es un servicio, los impuestos son apartes, nosotros como grupo organizado de la población sabemos que se tiene que aumentar todos los años los costos operativos y los costos de la vida, pero también queremos que se haga con justicia que no se tome una decisión a la rápida y sin pensar que vamos a perjudicar a la población, y bien es cierto que hay una alta morosidad y si se aumenta de una manera desproporcionada van a tener muchísimo más, que va a ser esta municipalidad con embargar propiedades y con embargar lo que mejor dicho casi ni tienen los habitantes de este Cantón, estamos en una difícil situación económica, no solamente las personas que están hoy en día sin empleo, que tiene bajos recursos o que tiene una casita de bono ya hace mucho año. no solo es eso, el comercio y todo en general está muy difícil, hay que estar ahí para darse cuenta, no es tampoco asumir el rol del llorón que viene aquí para que no me cobren, no soy uno de los que paga sus impuestos puntualmente, puedo decir que no debo un solo impuesto de este año.

Lo que queremos realmente es una documentación que se solicito por escrito el día 04 de noviembre y aquí tengo un documento donde solicitaron ocho días más después de los 10 días hábiles que dicta la Ley para hacernos llegar esa documentación, yo la vine a pedir acá y la vengo a solicitar acá para que se me entregue acá, eso fue con copia a la Alcaldía también y a ustedes como Concejo Municipal.

Por otro lado también venimos hacerles saber de un proyecto de Ley que de pronto podemos presentar como habitantes y ustedes como Concejo Local, ver si se toma un acuerdo para que se presente un proyecto de Ley. donde se condonen los intereses moratorios y otros cargos adicionales de cinco años hacia acá y que de cinco años hacia atrás no se cobren esas deudas, porque no debería ser cobradas de acuerdo al artículo 73 del Código Municipal, para que la gente o los habitantes de este Cantón puedan llegar con igualdad de condiciones y hacer un arreglo de pago y poder sacar adelante los impuestos atrasados, porque si ya es difícil pagar los impuestos de más de cinco años atrás, que no debería de ser pero si lo están haciendo, es más difícil cuando le cargan interés o algunos otros cargos administrativos donde se hace más difícil al que no puede pagar, la idea con eso es que de alguna u otra forma se ayude a los habitantes de este Cantón o se les haga saber públicamente que se está de acuerdo a ponerse al día y ser un contribuyente puntual, se le dé la oportunidad de hacerlo.

Ulises Vargas:

Yo creo que más amplia no puede estar, nosotros traemos aquí, yo creo que no estaba Achio el día de la Sesión, pero a nosotros se nos partió el alma el día que vinieron un montón de madres solteras de los barrios más difícil económicamente del Cantón de Osa, y venían porque estaban preocupadas por unos remates que estaba haciendo esta Municipalidad, cuando nos enseñaron los documentos, había cobros desde hace 10 años, me parece que de parte del funcionario que hace la solicitud de eso me parece que es una verdadera injusticia, este proyecto de Ley sí se toma este acuerdo, tal como lo hizo la Municipalidad de Coto Brus. No hay que ponerle una como más ni un punto más, yo estuve conversando con dos de los Diputados de la Provincia de Puntarenas y están de acuerdo en impulsar el proyecto de Ley, es un proyecto de Ley que pasa fácil en la Asamblea Legislativa, sería para el próximo año, ahorita estamos en sesiones extraordinarias y terminan en abril, pero si ustedes toman el acuerdo yo estoy casi seguro que esto le lee una comisión plena de la asamblea legislativa, una vez que pase el periodo de sesiones extraordinarias, estoy seguro que el proyecto de Ley pasa, con eso se logran dos cosas, don Enoc y Ileana que estaba muy preocupada, con eso vamos a beneficiar a la gente de más escasos recursos y por supuesto alguno que otros vivos que no pagan y que están en mora con las tasas y los servicios municipales. Pero con esto si le vamos a ayudar a la gente, no se está condonando el principal. Este es el primer paso de buena fe y usted podría dar una buena señal a la gente a la comunidad del Cantón de Osa.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Con respecto a ese acuerdo yo ya lo metí dos veces, en el 2010 y ahora por el mes de setiembre a nivel administrativo, ahí sería retomar ese acuerdo y mandarlo a la Asamblea Legislativa, hay una cosa muy importante yo no estoy de acuerdo con doña Rosa que hay que subir los impuestos, al menos desde el 2008 en el mundo y en Costa Rica ha habido una crisis, pero la crisis la sufrimos la gente que esta fuera, a nivel de la Municipalidad yo veo que no ha habido crisis, porque vea se está pagando una recolección de basura de 99 millones por año, Alejandro Chávez la vez pasada hizo un estudio, que recogiendo la basura la municipalidad que en vez de pagar por recolección de basura 99 millones se iba a pagar como 60, entonces estamos pagando un sobre precio en la recolección de basura y con eso se baja el impuesto de la basura, hay que hacer algo, habría que hacer un control interno sobre eso para ajustar las tarifas, al menos la gente que paga es la que paga todo el tiempo, y la gente que no paga es la que no puede o por la crisis que ha habido a nivel mundial. Aquí estamos cualquier compañero que tome el acuerdo, yo siempre he estado de acuerdo que se condonen los Intereses de los impuestos municipales.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Para los efectos de la primera intervención que hizo Alexander, creo que este Concejo ha sido totalmente abierto, primero durante cuatro años la Administración le ha solicitado a este Concejo el ajuste de tarifas y reitero, con esa alta morosidad el Concejo ha dicho que no hace ajustes. 2- este Concejo ha sido totalmente abierto en el sentido que la administración le presentó una propuesta y nosotros se la trasladamos a todos los habitantes y organizaciones de este cantón para que compartieran la propuesta que hacia la administración a este Concejo con el propósito de que las organizaciones y los mismo vecinos valorarán la propuesta e hicieran otra propuesta.

La Sindica Propietaria, Ileana Torrentes:

Estamos dejando de lado la documentación que se solicitó a Alejandro para hacer la propuesta, que pasa con los informes que pedimos nosotros, hay personas de la comunidad que nos están ayudando para hacer la propuesta.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:





Aquí tengo la información, donde el señor Alberto Colé De León, está remitiendo el Presupuesto e informes de ejecución de los años 2012, 2013 y presupuesto ordinario 2015 y los estados financieros de los años 2011,2012,2013 y 2014. Para lo cual le voy a solicitar al señor Secretario transcriba a través de oficio la información.

**Punto 5, Rosa Maria Quirós González.**

La señora Rosa Maria Güiros:  
Muy buenas tardes señor Presidente del Concejo Municipal de Osa, señores y señoras, Secretario, Síndicos y Regidores miembros de esta gran familia municipal, me parece que el trabajo que han hecho durante todo este tiempo, al estar acá sentados creo que reviví momentos agradables que pase en la municipalidad de Osa. lo que nos trae hasta acá es una agradecimiento por el trabajo que nos han brindado con la maquinaria tanto en camino como también la Comisión de Emergencias, La Junta de Caminos y la Municipalidad de Osa, con respecto al asunto que tuvimos con las quebradas, pero quedó inconcluso la entrada de la casa nuestra en la Florida de Piedras Blancas y necesitamos unas 20 horas, eso calculamos nosotros de maquinaria, quedo inconcluso tamaño cúmulos de tierra que posteriormente podrían tare malas consecuencias y nos quedó muy cerca de la casa, yo espero que ustedes nos ayuden con respecto a eso, creo que es mejor prevenir que no lamentar. El clima nos afectó bastante porque ha llovido todas las tardes.

El señor Francisco Otero:  
Buenas tardes soy el presidente del Acueducto Rural de Piedras Blancas, lo que queremos es que la Municipalidad nos ayude con una maquinaria para poder volcar el material, nos dieron 14 horas pero no fueron suficientes. Agradecer a Walter por ayudar a lograr que nos atendiera en Sesión el día de hoy y a ustedes por votar.

El señor Presidente del Concejo Municipal, Enoc Rugama:  
Para doña Rosa y don Francisco, creo que a esa petitoria tan espontánea y tan práctica y tan sincera, no nos queda más que este Concejo le solicite al señor Alcalde la intervención, mande a sus funcionarios a inspeccionar y valore verdaderamente como va a intervenir ambas situaciones, sería en este caso solicitarle al señor Alcalde que interponga sus buenos oficios en relación a esa petitoria para completar lo que quedó pendiente.  
Además agradecerles ese agradecimiento, que eso no se nota mucho en diferentes comunidades, que le vengan a agradecer a la Municipalidad, valorar eso a don Francisco a doña Rosa, yo le solitaria a los miembros de! Concejo si están de acuerdo en que le solicitemos al señor Alcalde que haga la valorización correspondiente y dar la intervención si es posible en estos días.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:  
Don Enoc, es que va por partes, ¿la maquinaria de la Comisión de Emergencias ya salió de ahí?

El señor Francisco Otero:  
Está en el Río Piedras Blancas y después viene para Puerta del Sol.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:  
Lo que hay que hacer es un adendum al contrato para meter esas 20 horas más para ese trabajo.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:  
Recordando las palabras que dijo doña Carmen del Control Interno, ustedes saben que es muy dado entre nosotros siempre buscar alternativas, cuando el que tiene que buscar alternativas es el Alcalde, nosotros debemos de autorizar al Alcalde, darle el acuerdo para que pueda proceder y es el, el que tiene que proceder de la parte administrativa determinar cuál es la vía más ágil, de mi parte yo apoyo la iniciativa del señor Presidente, en ordenarle al Alcalde que proceda inmediatamente de acuerdo a los recursos valorar la intervención y el apoyo que se le pueda dar a la comunidad,

El señor Presidente del Concejo Municipal, Enoc Rugama:  
Que el señor Alcalde valore la intervención y que mande a sus funcionarios a inspeccionar y valore verdaderamente como va a intervenir ambas situaciones, sería en este caso solicitarle al señor Alcalde que interponga sus buenos oficios en relación a esa petitoria para completar lo que quedó pendiente. **Se somete a votación y se aprueba. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara acuerdo definitivamente aprobado.**

**CAPITULO VI. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO**  
**Ciudad Cortes, 17 de diciembre de 2014**  
**DAM-ALCAOSA-INFO-38-2014**

Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):  
Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:  
A. Reuniones y Atención al Público: El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

| FECHA      | ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.                                                      | ASUNTO: |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 11/12/2014 | Reuniones con el personal administrativo, varios<br>Atender llamadas de usuarios     |         |
| 12/12/2014 | Reunión con los Diputados Olivier Jiménez, Aracelly Segura,<br>Gerardo Vargas Rojas. | varios  |



|                                                             |                                                                            |                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15/12/2014                                                  | Reuniones con el personal administrativo, Atender llamadas de usuarios     | Varios                                                                                                                                                                           |
| 15/12/2014                                                  | María Cristina Porras Porras                                               | Consulta y seguimiento de impuestos i                                                                                                                                            |
| 15/12/2014                                                  | Juan Martín Barrantes                                                      | Impuestos                                                                                                                                                                        |
| 15/12/2014                                                  | José Ángel Morales Salas                                                   | Impuestos i                                                                                                                                                                      |
| 16/12/2014                                                  | Reunión en la Asamblea Legislativa- con el Diputado Marvin Atencio Delgado | Varios de este Ayuntamiento                                                                                                                                                      |
| 17/12/2014                                                  | Reinaldo Morales                                                           | Impuestos                                                                                                                                                                        |
| Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA                    |                                                                            |                                                                                                                                                                                  |
| A partir del día 11 de diciembre al 17 de diciembre de 2014 | Atender a diferentes administrados                                         | Solicitud información sobre escrituras, resolución de; consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de: nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote. |

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

| Transcripción N°                             | BREVE ASUNTO                                                                                    | DELEGADO A | MEDIANTE EL DAM- ALCAOSA   |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------|
| PCM-N°1302-2014-DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014. | Justificación del porque no se van a poder ejecutar los proyectos programados para el año 2014. | Gerencia   | N° DAM-ALCAOSA-1627- 2014. |
| PCM-N°1303-2014 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014. | Condonación de deudas a los administrador por parte de la administración,                       | Gerencia   | DAM-ALC AOSA-1630-2014.    |
| PCM-N°1304-2014 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014. | Detención de cobros judiciales                                                                  | Gerencia   | DAM-ALCAOSA-1630-2014      |
| PCM-N°1266-2014 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2014. | OFICIO Adv-AI-013-2014                                                                          | Gerencia   | DAM-ALCAOSA-1638-2014      |

No se recibe el informe. El mismo tiene que ir basado al Control y seguimiento de acuerdo.

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS**  
(Pendiente de Aprobación, Artículo 48 del Código Municipal)

**CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA.**

**Punto 1. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-1641-2014, de fecha 17 de diciembre del 2014, recibido el 17 de diciembre del 2014, en la Secretaria del Concejo, suscrito por Licdo. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el Cual dice:**

DAM-ALCAOSA-t 641-2014 Ciudad Cortés. 17 de Diciembre 2014  
Honorable Miembros Concejo Municipal de Osa

ASUNTO: REMISIÓN DE AJUSTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

Se remite para su conocimiento y aprobación el ajuste realizado al Presupuesto Ordinario del 2015, según disposiciones indicadas en el oficio Nro. 14056 y acuerdo del Concejo Municipal Transcripción-PCM-N01318-214, sobre la aprobación Parcial del Presupuesto Inicial del periodo 2015 de la Municipalidad de Osa, por la suma de ¢ 4.005.485.327,23 (cuatro mil millones con cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos veintisiete colones con 23/100).

Se toma nota de lo indicado por el ente contralor en el punto 1.2 Sobre las responsabilidades de la Administración en el proceso de ejecución y evaluación presupuestaria, misma que se tomaran en consideración, además de las recomendaciones propuestas.

En relación al punto 2.2 Improbaciones, se hace el ajuste correspondiente por la disminución de ¢ 133.000.000,00 (ciento treinta y tres millones de colones con 00/100), en el rubro del Impuesto de Bienes inmuebles y su respectiva aplicación.

Con respecto al punto 2.3 Otros Aspectos, específicamente en el inciso c) sobre las sumas indicadas en el POA, para los programas I y II corresponde a los recursos que se encuentran en las cuentas de sumas sin asignación presupuestaria, en cada programa las cuales serán asignadas al Plan Operativo Anual, una vez que se defina en proyecto o la partida en los que serán invertidos.

Como se indica en el párrafo cuatro del punto 2.2 en lo que respecta al Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP), se estarán registrarán y validando en tiempo y forma, los ajustes que deban efectuarse de acuerdo a la improbación.

Se adjuntan los cuadros de " Ingresos Totales Ajustado, Origen y Aplicación del Presupuesto Ordinario 2015 Ajustado. El Detalle General por Objeto, El Detalle General por Programa, Anexo N° 7 Adquisición de Bienes y Servicios y el POA por programa, así como el detalle del rebajo por cuenta y proyecto propuesto.

Sin más, lo anterior es para cumplir con el trámite pertinente ante la Contrataría General como concierne,



MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015

| CODIGO                | DETALLE                                                                          | MONTO                   | Porcentaje Relativo |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|
|                       | <b>INGRESOS TOTALES</b>                                                          | <b>4.005.485.327,23</b> | <b>100,00</b>       |
| 1.0.0.0.00.00.0.0.000 | <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                                       | <b>2.241.804.297,28</b> | <b>55,24%</b>       |
| 1.1.0.0.00.00.0.0.000 | <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>                                                      | <b>1.561.215.448,34</b> | <b>38,91%</b>       |
| 1.1.1.0.00.00.0.0.000 | <b>IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES</b>                                     | <b>2.547.019,68</b>     | <b>6,36%</b>        |
| 1.1.1.1.00.00.0.0.000 | Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas                                  | 483.798,25              | 1,21%               |
| 1.1.1.1.03.00.0.0.000 | Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas Físicas                    | 483.798,25              | 0,01%               |
| 1.1.1.2.00.00.0.0.000 | Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Jurídicas                                | 2.063.221,43            | 5,15%               |
| 1.1.1.2.02.00.0.0.000 | Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas                            | 2.063.221,43            | 0,05%               |
| 1.1.2.0.00.00.0.0.000 | <b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>                                              | <b>972.579.528,15</b>   | <b>24,28%</b>       |
| 1.1.2.1.00.00.0.0.000 | Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles                                  | 915.742.484,85          | 22,86%              |
| 1.1.2.1.01.00.0.0.000 | Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729                                            | 915.742.484,85          | 22,86%              |
| 1.1.2.1.01.01.0.0.000 | Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (recaudación año actual)                   | 915.742.484,85          | 22,86%              |
| 1.1.2.3.00.00.0.0.000 | Impuesto sobre el patrimonio                                                     | 59.456,13               | 0,00%               |
| 1.1.2.3.01.00.0.0.000 | Timbres Municipales por constitución de Sociedades                               | 59.456,13               | 0,00%               |
| 1.1.2.4.00.00.0.0.000 | Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles                                 | 56.777.587,17           | 1,42%               |
| 1.1.2.4.01.00.0.0.000 | Timbres Municipales por los traspasos de bienes inmuebles                        | 56.777.587,17           | 1,42%               |
| 1.1.3.0.00.00.0.0.000 | <b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>                                        | <b>556.568.547,90</b>   | <b>13,90%</b>       |
| 1.1.3.2.00.00.0.0.000 | <b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>87.753.517,43</b>    | <b>2,19%</b>        |
| 1.1.3.2.01.00.0.0.000 | <b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>             | <b>86.680.659,36</b>    | <b>2,16%</b>        |
| 1.1.3.2.01.05.0.0.000 | Impuestos específicos sobre la construcción                                      | 86.680.659,36           | 2,16%               |
| 1.1.3.2.02.00.0.0.000 | <b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS</b>          | <b>1.072.858,07</b>     | <b>0,03%</b>        |
| 1.1.3.2.02.03.0.0.000 | Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimientos              | 1.072.858,07            | 0,03%               |
| 1.1.3.2.02.03.1.0.000 | Impuesto espectáculo Público 8%                                                  | 1.072.858,07            | 0,03%               |
| 1.3.0.0.00.00.0.0.000 | <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>                                                   | <b>674.886.071,94</b>   | <b>16,18%</b>       |
| 1.3.1.0.00.00.0.0.000 | <b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                               | <b>379.656.862,76</b>   | <b>9,23%</b>        |
| 1.3.1.2.00.00.0.0.000 | <b>VENTA DE SERVICIOS</b>                                                        | <b>379.656.862,76</b>   | <b>9,23%</b>        |
| 1.3.1.2.05.00.0.0.000 | <b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>                                                    | <b>374.015.271,95</b>   | <b>9,14%</b>        |
| 1.3.1.2.05.04.0.0.000 | Servicios de saneamiento ambiental                                               | 374.015.271,95          | 9,14%               |
| 1.3.1.2.05.04.1.0.000 | Servicio de Recoleccion de Basura                                                | 264.680.874,60          | 6,61%               |
| 1.3.1.2.05.04.1.1.000 | Servicio de Recoleccion de Basura (recaudación año actual)                       | 251.960.749,60          | 6,29%               |
| 1.3.1.2.05.04.1.3.000 | Deposito y Tratamiento de Basura                                                 | 12.720.125,00           | 0,32%               |
| 1.3.1.2.05.04.2.0.000 | Servicio de aseo de vías y sitios públicos                                       | 101.378.127,70          | 2,53%               |
| 1.3.1.2.05.04.2.1.000 | Servicio de aseo de vías y sitios públicos (recaudación año actual)              | 101.378.127,70          | 2,53%               |
| 1.3.1.2.05.04.3.0.000 | Servicio de Mantenimiento de Parques y Zona Verdes                               | 7.956.269,65            | 0,29%               |
| 1.3.1.2.05.04.3.1.000 | Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes (recaudación año actual)     | 7.956.269,65            | 0,20%               |
| 1.3.1.2.09.00.0.0.000 | <b>VENTA DE OTROS SERVICIOS</b>                                                  | <b>5.641.590,81</b>     | <b>0,09%</b>        |
| 1.3.1.2.09.09.0.0.000 | <b>Venta de otros servicios</b>                                                  | <b>5.641.590,81</b>     | <b>0,09%</b>        |
| 1.3.1.2.09.09.1.0.000 | Venta de certificaciones del registro público                                    | 1.843.600,00            | 0,05%               |
| 1.3.1.2.09.09.2.0.000 | Venta de servicios varios                                                        | 3.797.990,81            | 0,09%               |
| 1.3.2.0.00.00.0.0.000 | <b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>                                                  | <b>152.091.369,90</b>   | <b>3,41%</b>        |
| 1.3.2.2.00.00.0.0.000 | <b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>                                                     | <b>145.719.788,02</b>   | <b>3,25%</b>        |
| 1.3.2.2.02.00.0.0.000 | <b>Alquiler de terrenos</b>                                                      | <b>145.719.788,02</b>   | <b>3,25%</b>        |
| 1.3.2.2.02.01.0.0.000 | Alquiler de terrenos milla marítima                                              | 130.152.213,82          | 3,25%               |
| 1.3.2.2.02.02.0.0.000 | Alquiler de terrenos milla marítima Periodos anteriores                          | 0,00                    | 0,00%               |
| 1.3.2.2.02.03.0.0.000 | Usos de Suelos                                                                   | 9.000.000,00            | 0,40%               |
| 1.3.2.2.02.04.0.0.000 | Inspecciones de Milla Marítima                                                   | 6.567.574,20            | 0,68%               |
| 1.3.2.3.00.00.0.0.000 | <b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>                                              | <b>6.371.581,88</b>     | <b>0,16%</b>        |
| 1.3.2.3.03.00.0.0.000 | <b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>                                       | <b>6.371.581,88</b>     | <b>0,16%</b>        |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.000 | Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos                             | 6.371.581,88            | 0,16%               |



|                       |                                                                              |                  |        |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------|
| 1.3.3.0.00.00.0.0.000 | MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES                                  | 12.220.277,19    | 0,31%  |
| 1.3.3.1.00.00.0.0.000 | MULTAS Y SANCIONES                                                           | 12.220.277,19    | 0,31%  |
| 1.3.3.1.09.09.1.0.000 | Multa por Infracción Ley de Construcciones                                   | 12.220.277,19    | 0,31%  |
| 1.3.4.0.00.00.0.0.000 | INTERESES MORATORIOS                                                         | 113.672.879,09   | 2,84%  |
| 1.3.4.1.00.00.0.0.000 | Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos                         | 75.168.219,82    | 1,88%  |
| 1.3.4.2.00.00.0.0.000 | Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios                | 38.504.659,27    | 0,96%  |
| 1.3.9.0.00.00.0.0.000 | OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                                | 17.244.683,00    | 0,39%  |
| 1.3.9.1.00.00.0.0.000 | Reintegro de Efectivo                                                        | 1.458.409,98     | 0,00%  |
| 1.3.9.9.00.00.0.0.000 | Ingresos varios no especificados                                             | 15.786.273,02    | 0,39%  |
| 1.3.9.9.09.00.0.0.000 | Ingresos varios no especificados                                             | 15.786.273,02    | 0,39%  |
| 1.4.0.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                                    | 5.702.777,00     | 0,14%  |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO                                 | 5.702.777,00     | 0,14%  |
| 1.4.1.2.00.00.0.0.000 | Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados                         | 0,00             | 0,00%  |
| 1.4.1.2.01.00.0.0.000 | Consejo de Seguridad Vial, infracción Ley de Tránsito                        | 0,00             | 0,00%  |
| 1.4.1.2.03.00.0.0.000 | Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven                          | 0,00             | 0,00%  |
| 1.4.1.3.00.00.0.0.000 | Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales | 5.702.777,00     | 0,14%  |
| 1.4.1.3.01.00.0.0.000 | Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros                                 | 5.702.777,00     | 0,14%  |
| 2.0.0.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS DE CAPITAL                                                          | 709.488.478,00   | 17,71% |
| 2.1.0.0.00.00.0.0.000 | VENTA DE ACTIVOS                                                             | 0,00             | 0,00%  |
| 2.1.1.0.00.00.0.0.000 | VENTA DE ACTIVOS FIJOS                                                       | 0,00             | 0,00%  |
| 2.1.1.1.00.00.0.0.000 | Venta de terrenos                                                            | 0,00             | 0,00%  |
| 2.1.2.0.00.00.0.0.000 | VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                 | 0,00             | 0,00   |
| 2.1.2.1.00.00.0.0.000 | Venta de patentes                                                            | 0,00             | 0,00%  |
| 2.1.2.1.01.00.0.0.000 | Patentes de licores                                                          | 0,00             | 0,00%  |
| 2.4.0.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                                                    | 709.488.478,00   | 17,71% |
| 2.4.1.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO                                 | 709.488.478,00   | 17,71% |
| 2.4.1.1.00.00.0.0.000 | Transferencias de capital del Gobierno Central                               | 706.738.608,00   | 17,64% |
| 2.4.1.1.01.00.0.0.000 | Recursos Ley 8114                                                            | 706.738.608,00   | 17,64% |
| 2.4.1.1.03.00.0.0.000 | Ministerio de Hacienda                                                       | 0,00             | 0,00%  |
| 2.4.1.3.00.00.0.0.000 | Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales | 2.749.870,00     | 0,07%  |
| 2.4.1.3.01.00.0.0.000 | Aporte IFAM Ley 6909 (Al Ruedo)                                              | 2.749.870,00     | 0,07%  |
| 3.0.0.0.00.00.0.0.000 | FINANCIAMIENTO                                                               | 1.054.192.551,95 | 23,27% |
| 3.1.1.0.00.00.0.0.000 | Prestamos Directos                                                           | 800.000.000,00   | 19,97% |
| 3.1.1.6.00.00.0.0.000 | Préstamos directos de Instituciones Públicas Finan                           | 800.000.000,00   | 19,97% |
| 3.3.0.0.00.00.0.0.000 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES                                             | 254.192.551,95   | 3,30%  |
| 3.3.1.0.00.00.0.0.000 | SUPERÁVIT LIBRE                                                              | 0,00             | 0,00%  |
| 3.3.1.1.00.00.0.0.000 | Superavit Libre                                                              | 0,00             | 0,00%  |
| 3.3.2.0.00.00.0.0.000 | SUPERÁVIT ESPECIFICO                                                         | 254.192.551,95   | 3,30%  |
| 3.3.2.0.01.00.0.0.000 | Recursos de la Ley 8114                                                      | 122.000.000,00   | 3,05%  |
| 3.3.2.0.01.00.0.0.000 | FODESAF                                                                      | 132.192.551,95   | 3,30%  |

MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015  
CUADRO N°1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

| CÓDIGO        | INGRESO ESPECÍFICO                         | MONTO          | PRO-<br>GRA<br>MA | ACTI-<br>VIO<br>GRUPO | PRO<br>YEC<br>TO | APLICACIÓN                                         | MONTO         |
|---------------|--------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------------------------------------|---------------|
| 1.1.2.1.01.00 | Impuesto de bienes In-<br>muebles Ley 7729 | 915.742.484,85 | I                 | 04                    | 6.01.0           | Juntas de Educación 10%                            | 91.574.248,49 |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 6.01.0           | Junta Administradora del Registro P 3%             | 27.472.274,55 |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 6.01.0           | Órgano de Normalización Técnica 1%                 | 9.157.424,85  |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 6.01.0           | Comité Cantonal de Deportes y Recrea               | 88.538.783,26 |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 6.01.0           | Unión Nacional de Gobiernos Locales                | 10.013.713,32 |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 6.01.0           | Consejo Nacional de Rehabilitación                 | 20.027.426,54 |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 6.01.0           | Federación de Municipalidad Pacíf. Sur             | 25.000.000,00 |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 6.03.0           | Prestaciones Legales                               | 25.000.000,00 |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 3.02.0           | Registro de Deudas Fondos y Transfe                | 2.627.707,68  |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 8.02.0           | Registro de Deudas Fondos y Transfe                | 3.597.195,60  |
|               |                                            |                | I                 | 04                    |                  | Registro de Deudas Fondos y Transfe                | 1.500.000,00  |
|               |                                            |                | I                 | 04                    | 9.02.0           | Sumas con destino Especifico sin asignación presu. | 2.876.363,31  |
|               |                                            |                | I                 | 03                    |                  | Administración de Inversiones Propias              | 61.591.000,00 |
|               |                                            |                | I                 | 01                    |                  | Administración General                             | 31.057.883,95 |
|               |                                            |                | I                 | 02                    |                  | Auditoria                                          | 60.516.364,54 |
|               |                                            |                | II                | 01                    |                  | Aseo de Vías y sitios Públicos                     | 0,00          |
|               |                                            |                | II                | 02                    |                  | Recolección de Basura                              | 0,00          |
|               |                                            |                | II                | 05                    |                  | Mantenimiento de parques y zonas verdes            | 44.416.681,42 |
|               |                                            |                | II                | 09                    |                  | Educativos, Deportivos y Culturales                | 9.649.134,54  |
|               |                                            |                | II                | 10                    |                  | Servicio Sociales y Complem                        | 42.621.804,03 |
|               |                                            |                | II                | 15                    |                  | Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre         | 10.872.254,62 |
|               |                                            |                | II                | 16                    |                  | Deposito y Tratamiento de Basura                   | 32.696.206,73 |
|               |                                            |                | II                | 25                    |                  | Protección de Medio Ambiente                       | 24.287.662,90 |
|               |                                            |                | II                | 26                    |                  | Desarrollo Urbano                                  | 94.094.607,59 |
|               |                                            |                | II                | 28                    |                  | Emergencias Cantonales                             | 27.158.912,62 |
|               |                                            |                | II                | 31                    |                  | Aportes en Especies                                | 4.800.000,00  |

|               |                                                         |                  |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
|---------------|---------------------------------------------------------|------------------|-----|----|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|               |                                                         |                  | III | 02 | 09                                               | Construcción de Aceras Barrio Yaneth Pacheco Ciudad Cortes                                                                       | 0,00             |
|               |                                                         |                  | III | 02 | 10                                               | Tratamiento Calle Principal Olla Cero                                                                                            | 30.000.000,00    |
|               |                                                         |                  | III | 05 | 01                                               | Alcantarillado Barrio Renacimiento Ciudad Cortes                                                                                 | 0,00             |
|               |                                                         |                  | III | 07 | 01                                               | 0                                                                                                                                | 0,00             |
|               |                                                         |                  | III | 07 | 01                                               | Ley 7184 Código de la Niñez y Adolescencia                                                                                       | 1.500.000,00     |
|               |                                                         |                  | III | 07 | 01                                               | Ley 7600                                                                                                                         | 1.500.000,00     |
|               |                                                         |                  | III | 07 | 02                                               | Sistema Informático Integrado de Catastro                                                                                        | 49.681.922,94    |
|               |                                                         |                  | III | 07 | 03                                               | Compra de Terreno Centro Cívico Institucional                                                                                    | 61.788.451,56    |
|               |                                                         |                  | III | 07 | 04                                               | Banda Comunal Palmar Norte                                                                                                       | 4.800.000,00     |
|               |                                                         |                  | III | 06 | 01                                               | PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EMBELLECCIMIENTO DE SITIOS PÚBLICOS                                            | 2.122.611,74     |
|               |                                                         |                  | III | 06 | 02                                               | GENCIBLIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y CELEBRACIONES AMBIENTALES                                                                         | 5.943.848,00     |
|               |                                                         |                  | III | 06 | 03                                               | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES DE N                                                                                | 2.258.000,00     |
|               |                                                         |                  | III | 06 | 04                                               | Compra de Parques Infantiles, Distrito Palmar (Barrio Alemania, Finca N° 12 y Palmar Sur)                                        | 5.000.000,00     |
| 1.3.4.2.00.00 | Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y ser | 38.504.659,27    | I   | 01 | Administración                                   | 26.027.776,94                                                                                                                    |                  |
|               |                                                         |                  | II  | 01 | Aseo de Vías y sitios Públicos                   | 10.114.082,72                                                                                                                    |                  |
|               |                                                         |                  | II  | 16 | Deposito y Tratamiento de Basura                 | 2.362.799,61                                                                                                                     |                  |
| 1.1.2.4.01.00 | Timbres Municipales por los traspasos de bienes Inmue   | 56.777.587,17    | I   | 01 | Administración General                           | 749.482.057,16                                                                                                                   |                  |
| 1.3.1.2.05.00 | Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecari  | 17.955.951,65    |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.3.9.9.09.00 | Ingresos Varios no Especificados                        | 15.786.273,02    |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.3.3.1.02.00 | Multa por atraso en el pago de impuestos                | 0,00             |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.3.4.1.00.00 | Intereses moratorios por atraso en pago de Impuestos    | 75.168.219,82    |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.1.3.2.01.05 | Impuestos Espec. Sobre la construcción                  | 86.680.659,36    |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.1.3.3.01.02 | Patentes municipales                                    | 381.052.121,18   |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.3.1.2.09.09 | Venta de servicios varios                               | 3.797.990,81     |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.3.2.3.03.01 | Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos    | 6.371.581,88     |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.1.2.3.01.00 | Timbres Municipales por constitución de Sociedades      | 59.456,13        |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.1.1.1.03.00 | Impuestos Sobre los Ingresos y utilidades de personas F | 483.798,25       |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.1.1.2.02.00 | Impuestos Sobre los Ingresos y utilidades de personas J | 2.063.221,43     |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.3.3.1.09.09 | Multa por Infracción Ley de Construcciones              | 12.220.277,19    |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.3.9.1.00.00 | Reintegro de Efectivo                                   | 1.458.409,98     |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.1.3.3.01.02 | Patentes Licores                                        | 87.762.909,29    |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.3.1.2.09.09 | Venta de certificaciones del registro público           | 1.843.600,00     |     |    |                                                  |                                                                                                                                  |                  |
| 1.1.3.2.02.03 | Impuesto espectáculos públicos 6%                       | 1.072.858,07     | II  | 09 | Fondo para programas deportivos                  | 536.429,04                                                                                                                       |                  |
|               |                                                         |                  | II  | 09 | Fondo para programas culturales                  | 536.429,04                                                                                                                       |                  |
| 1.1.9.1.02.00 | Timbres parques nacionales                              | 11.564.400,96    | I   | 04 | Aporte: 10% para CONAGEBIO                       | 1.156.440,10                                                                                                                     |                  |
|               |                                                         |                  | I   | 04 | Fondo Parques Nacionales: 70% del 90%, Ley 7788  | 7.285.572,60                                                                                                                     |                  |
|               |                                                         |                  | III | 06 | 01                                               | Protección del medio ambiente: 30% del 90% PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EMBELLECCIMIENTO DE SITIOS PÚBLICOS | 3.122.388,26     |
| 1.3.1.2.05.04 | Servicio de recolección de basura                       | 251.960.749,60   | II  | 02 | Recolección de basura                            | 200.904.878,13                                                                                                                   |                  |
|               |                                                         |                  | I   | 16 | Deposito y Tratamiento de basura                 | 25.859.796,51                                                                                                                    |                  |
|               |                                                         |                  | I   | 01 | Administración General 10%                       | 25.196.074,96                                                                                                                    |                  |
| 1.3.1.2.05.04 | Deposito y Tratamiento de Basura                        | 12.720.125,00    | II  | 16 | Deposito y Tratamiento de Basura                 | 11.448.112,50                                                                                                                    |                  |
|               |                                                         |                  | I   | 01 | Administración General 10%                       | 1.272.012,50                                                                                                                     |                  |
| 1.3.1.2.05.04 | Servicio de aseo de Vías                                | 101.378.127,70   | II  | 01 | Servicio de aseo de Vías                         | 91.240.314,93                                                                                                                    |                  |
|               |                                                         |                  | I   | 01 | Administración General 10%                       | 10.137.812,77                                                                                                                    |                  |
| 1.3.1.2.05.04 | Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes     | 7.956.269,65     | II  | 05 | Mantenimiento de Parques                         | 7.160.642,69                                                                                                                     |                  |
|               |                                                         |                  | I   | 01 | Administración General 10%                       | 795.626,97                                                                                                                       |                  |
| 1.3.2.2.02.01 | alquiler de Terrenos milla marítima                     | 130.152.213,82   | II  | 15 | Zona Marítima Terrestre                          | 52.060.885,53                                                                                                                    |                  |
| 1.3.2.2.02.03 | Usos de Suelos                                          | 9.000.000,00     |     |    |                                                  | 9.000.000,00                                                                                                                     |                  |
| 1.3.2.2.02.04 | Inspecciones de Milla Marítima                          | 6.567.574,20     |     |    |                                                  | 6.567.574,20                                                                                                                     |                  |
|               |                                                         |                  | III | 07 | 40% obras mejoramiento en el Cantón              | 52.060.885,53                                                                                                                    |                  |
|               |                                                         |                  | III | 07 | 20% pago mejoras Z. Turística                    | 26.030.442,76                                                                                                                    |                  |
| 1.4.1.3.01.00 | Aporte IFAM.Licores nacional extranjeros                | 5.702.777,00     | III | 07 | Plan Lotificación                                | 5.702.777,00                                                                                                                     |                  |
| 2.4.1.3.01.00 | Aporte IFAM Ley 6909                                    | 2.749.870,00     | II  | 03 | Mantenimiento de calles y caminos                | 2.749.870,00                                                                                                                     |                  |
| 2.4.1.1.01.00 | Recursos Ley 8114                                       | 706.738.608,00   | III | 02 | Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal         | 410.927.359,32                                                                                                                   |                  |
| 2.4.1.1.01.00 | Superaut                                                |                  | III | 02 | Mantenimiento Periódico y Rutinario de 128 km de | 121.500.000,00                                                                                                                   |                  |
|               |                                                         |                  | III | 02 | Pavimento en Adoquines                           | 14.950.000,00                                                                                                                    |                  |
|               |                                                         |                  | III | 02 | Rehabilitación de Sistemas de Drenaje            | 149.361.248,68                                                                                                                   |                  |
|               |                                                         |                  | III | 28 | Atención de Emergencias Cantonales               | 10.000.000,00                                                                                                                    |                  |
| 2.4.1.1.01.00 | superaut                                                | 122.000.000,00   | III | 02 | 03                                               | Construcción de 2 puentes y 1 alcantarilla de cuadro                                                                             | 120.000.000,00   |
|               |                                                         |                  | III | 02 | 07                                               | Convenio Trabajos MOPT (Rehabilitación, Ampliación, Lastrado de 2,9 KM y Relastrado de                                           | 1.000.000,00     |
|               |                                                         |                  | III | 02 | 08                                               | Convenio Trabajo MOPT (Protección Río Baisar y c                                                                                 | 1.000.000,00     |
| 3.1.1.6.00.00 | Préstamos directos de Instituciones Públicas Finan      | 600.000.000,00   | III | 02 | 04                                               | ADQUISICIÓN MAQUINARIA                                                                                                           | 767.500.000,00   |
|               |                                                         |                  | III | 02 | 01                                               | Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal                                                                                         | 24.000.000,00    |
|               |                                                         |                  | III | 02 | 01                                               | Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal                                                                                         | 8.000.000,00     |
| 3.3.2.0.01.00 | FODESAF                                                 | 132.192.561,56   | III | 01 | 01                                               | EDIFICIO DE CENTRO DE CUIDO DE DESARROL                                                                                          | 132.192.561,56   |
| TOTAL         |                                                         | 4.006.488.327,23 |     |    |                                                  | TOTAL                                                                                                                            | 4.006.488.327,23 |

MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015  
SECCION DE EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

| EGRESOS TOTALES |                           | 4.005.485.327,23 | 100,00% |
|-----------------|---------------------------|------------------|---------|
| 0               | REMUNERACIONES            | 1.455.120.902,74 | 36%     |
| 1               | SERVICIOS                 | 423.520.885,23   | 10,57%  |
| 2               | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 408.612.264,75   | 10,20%  |
| 3               | INTERESES Y COMISIONES    | 118.845.052,52   | 2,97%   |
| 5               | BIENES DURADEROS          | 1.133.109.980,99 | 28,29%  |
| 6               | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 310.740.311,18   | 7,76%   |
| 7               | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7.285.572,60     | 0,18%   |
| 8               | AMORTIZACION              | 58.579.888,61    | 1,46%   |
| 9               | CUENTAS ESPECIALES        | 89.670.468,60    | 2,24%   |

MUNICIPALIDAD DE OSA  
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

| PARTIDAS                   | MONTO            |
|----------------------------|------------------|
| 1 SERVICIOS                | 423.520.885,23   |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 408.612.264,75   |
| 5 BIENES DURADEROS         | 1.133.109.980,99 |
| TOTAL                      | 1.965.243.130,96 |

| MUNICIPALIDAD DE OSA<br>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015<br>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA |                           |                  |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|---------|
| EGRESOS DEL PROGRAMA I                                                                                          |                           | 1.281.903.780,18 | 100,00% |
| 0                                                                                                               | REMUNERACIONES            | 750.833.677,69   | 58,57%  |
| 1                                                                                                               | SERVICIOS                 | 124.803.066,01   | 9,74%   |
| 2                                                                                                               | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 26.348.885,07    | 2,05%   |
| 3                                                                                                               | INTERESES Y COMISIONES    | 2.627.707,68     | 0,20%   |
| 5                                                                                                               | BIENES DURADEROS          | 64.191.000,00    | 5,01%   |
| 6                                                                                                               | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 299.440.311,18   | 23,36%  |
| 7                                                                                                               | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7.285.572,60     | 0,57%   |
| 8                                                                                                               | AMORTIZACIÓN              | 3.597.195,60     | 0,28%   |
| 9                                                                                                               | CUENTAS ESPECIALES        | 2.876.363,31     | 0,22%   |

| DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II |                           |                |         |
|------------------------------------------|---------------------------|----------------|---------|
| EGRESOS PROGRAMA II                      |                           | 721.139.079,33 | 100,00% |
| 0                                        | REMUNERACIONES            | 424.731.560,71 | 58,90%  |
| 1                                        | SERVICIOS                 | 178.016.939,59 | 24,69%  |
| 2                                        | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 100.589.150,00 | 13,95%  |
| 5                                        | BIENES DURADEROS          | 17.801.429,04  | 2,47%   |
| 6                                        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00           | 0,00%   |
| 9                                        | CUENTAS ESPECIALES        | 0,00           | 0,00%   |

| DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III |                           |                  |         |
|-------------------------------------------|---------------------------|------------------|---------|
| EGRESOS PROGRAMA III                      |                           | 2.002.442.487,74 | 100,00% |
| 0                                         | REMUNERACIONES            | 279.555.664,34   | 13,96%  |
| 1                                         | SERVICIOS                 | 120.700.879,63   | 6,03%   |
| 2                                         | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 281.774.248,68   | 14,07%  |
| 3                                         | INTERESES Y COMISIONES    | 116.217.344,84   | 5,80%   |
| 5                                         | BIENES DURADEROS          | 1.051.117.551,95 | 52,49%  |
| 6                                         | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.300.000,00    | 0,56%   |
| 8                                         | AMORTIZACIÓN              | 54.982.693,01    | 2,75%   |
| 9                                         | CUENTAS ESPECIALES        | 86.794.105,29    | 4,33%   |

MARCO GENERAL  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución.  
2. Año del POA.  
3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

3.2 Visión:

3.3 Políticas Institucionales:

MUNICIPALIDAD DE OSA  
2015

Un Municipio integral protector de la gran biodiversidad, que fomente el desarrollo sostenible, económico, social, ambiental, turístico, humano y cultural con igualdad y equidad. Busca que mediante la organización y el trabajo en equipo entre el sector público, privado y comunal facilite las soluciones. Con mecanismos de participación ciudadana logrando una distribución adecuada de los recursos y una mejor calidad de vida de toda la ciudadanía del cantón.

Una Municipalidad con una identidad propia, gestora, promotora del desarrollo sostenible, de los valores culturales, ambientales, sociales, recreativos, con servicios de calidad, la emprendedoría local, la agroindustria, el turismo y una participación ciudadana integral e inclusiva.

- 1 Promover un mejoramiento continuo en la planificación, ejecución, control, evaluación y transversalizar la igualdad y equidad de género en la gestión municipal
- 2 Establecer normas que permitan garantizar la asignación y ejecución de los recursos en el ámbito social, cultural, ambiental y recreativo de manera integral e inclusivo para toda la población
- 3 Ser un Cantón que promueva y proteja la conservación, describa las funciones generales de desarrollo más importantes o sustentivas, sostenibilidad
- 4 Elaborar y aplicar instrumentos para el ordenamiento territorial (urbano y rural) y marítimo terrestre acordes a la realidad cantonal y las necesidades de la ciudadanía con sostenibilidad ambiental
- 5 Fomentar en el Cantón de Osa una sociedad con principios y valores culturales, artísticos, sociales que ayude a formar una convivencia sana en el cantón
- 6 Impulsar el desarrollo económico del cantón por medio de proyectos de inversión que aumente las opciones laborales de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida
- 7 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios prestados por la Municipalidad.
- 8 Mejoramiento de la red vial cantonal de forma planificada y priorizada para garantizar el uso adecuado de los recursos y la accesibilidad de los caminos del cantón.

NO ELIMINAR NINGUNA DE ESTAS FILAS PORQUE ESTÁN VINCULADAS A LOS MATERIALES PROGRAMÁTICOS. (Podrían ajustarse para efectos de formato, pero NO ELIMINAR)

4. Plan de Desarrollo Municipal.

|    |           |  |
|----|-----------|--|
| 9  | No aplica |  |
| 10 | No aplica |  |
| 11 | No aplica |  |
| 12 | No aplica |  |
| 13 | No aplica |  |
| 14 | No aplica |  |
| 15 | No aplica |  |
| 16 | No aplica |  |
| 17 | No aplica |  |
| 18 | No aplica |  |
| 19 | No aplica |  |
| 20 | No aplica |  |
| 21 | No aplica |  |
| 22 | PRUEBA    |  |

| Nombre del Área estratégica          | Objetivo (o) Estratégico (s) del Área                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL | Elaborar, implementar, desarrollar y evaluar un programa de planificación a mediano plazo para mejorar la gestión institucional.                                                                                                                    |
| 2 EQUIPAMIENTO CANTONAL              | Elaborar un plan de trabajo con la ciudadanía para la asignación de presupuesto que permita garantizar servicios de calidad                                                                                                                         |
| 3 MEDIO AMBIENTE                     | Promover la gestión ambiental y la coordinación interinstitucional (públicas, privadas, ONG's, organizaciones comunales y cooperación internacional) para la conservación de los recursos naturales del cantón con un desarrollo humano sostenible. |
| 4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL           | Consolidar la regulación urbana, rural y marítima del cantón para un ordenamiento territorial sostenible con el ambiente y que favorezca una mejor calidad de vida para los y las habitantes de Osa.                                                |
| 5 POLITICA SOCIAL LOCAL              | Dotar de infraestructura para contribuir al desarrollo social, cultural, educativo y recreativo para la niñez, adolescencia, adultos y adultos mayores que se fomenta, arte, música, deporte, educación y calidad de vida en el cantón de Osa.      |
| 6 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL         | Crear y promover proyectos que den respuesta a las necesidades socioeconómicas de la ciudadanía.                                                                                                                                                    |
| 7 SERVICIOS PUBLICOS                 | Mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda la Municipalidad, para satisfacer las necesidades fundamentales de las personas habitantes en el cantón.                                                                                 |
| 8 INFRAESTRUCTURA VIAL               | Dar mantenimiento a la red vial cantonal para mejorar la accesibilidad de los caminos en las comunidades de los cinco distritos del cantón.                                                                                                         |

5. Observaciones.

Se adjunta Plan Estratégico Municipal de Osa 2013-2017

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE OSA

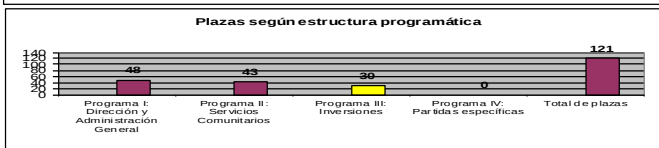
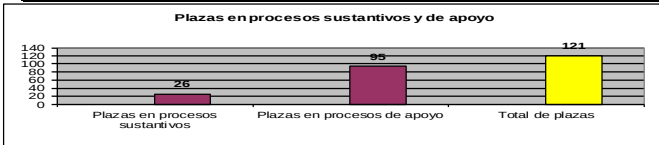
2. Año 2015

| Nivel                    | Procesos sustantivos      |                      |            | Por programa |    |     |    |
|--------------------------|---------------------------|----------------------|------------|--------------|----|-----|----|
|                          | Sueldos para cargos fijos | Servicios especiales | Diferencia | I            | II | III | IV |
| Nivel superior ejecutivo | 2                         |                      | 0          | 2            |    |     |    |
| Profesional              | 16                        |                      | 0          | 12           | 3  | 1   |    |
| Técnico                  | 8                         |                      | 0          | 7            | 1  |     |    |
| Administrativo           |                           |                      | 0          |              |    |     |    |
| De servicio              |                           |                      | 0          |              |    |     |    |
| Total                    | 26                        | 0                    | 0          | 21           | 4  | 1   | 0  |

| Sueldos para cargos fijos | Servicios especiales |       | Diferencia | Por programa |    |     |    |
|---------------------------|----------------------|-------|------------|--------------|----|-----|----|
|                           | Puestos de confianza | Otros |            | I            | II | III | IV |
| 0                         |                      |       | 0          |              |    |     |    |
| 6                         | 1                    | 1     | 0          | 3            | 1  | 4   |    |
| 32                        |                      |       | 0          | 17           | 11 | 4   |    |
| 8                         |                      | 2     | 0          | 4            | 5  | 1   |    |
| 33                        |                      | 12    | 0          | 3            | 22 | 20  |    |
| 79                        | 1                    | 15    | 0          | 27           | 39 | 29  | 0  |

|                                     |     |
|-------------------------------------|-----|
| <b>RESUMEN:</b>                     |     |
| Plazas en sueldos para cargos fijos | 105 |
| Plazas en servicios especiales      | 16  |
| Plazas en procesos sustantivos      | 26  |
| Plazas en procesos de apoyo         | 95  |
| Total de plazas                     | 121 |

|                                                |     |
|------------------------------------------------|-----|
| <b>RESUMEN POR PROGRAMA:</b>                   |     |
| Programa I: Dirección y Administración General | 48  |
| Programa II: Servicios Comunitarios            | 43  |
| Programa III: Inversiones                      | 30  |
| Programa IV: Partidas específicas              | 0   |
| Total de plazas                                | 121 |



3. Observaciones.

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE OSA**2015  
MATERIA DE RECUPERAÇÃO

MAI  
PRO

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas

**misión:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Produccion relevante: Acciones Administrativas

|                              |  |
|------------------------------|--|
| PLANIFICACIÓN<br>ESTRATÉGICA |  |
|------------------------------|--|

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.  
NO SOLICITAR A LA OGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

[illegible]PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE OSA

2015

MATI  
BRO

PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

|               |  |
|---------------|--|
| PLANIFICACIÓN |  |
|---------------|--|

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.  
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

| PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA    |                                                                                                                                                                               | PLANIFICACIÓN OPERATIVA |     |                                                                                                                                                                                         |                                                                       |                         |      |             |     |                                            |                                      |                                  | EVALUACIÓN                         |               |                     |             |                                                                                      |                      |    |             |    |                                                                                |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------|------|-------------|-----|--------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------|---------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----|-------------|----|--------------------------------------------------------------------------------|
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                                                                            | META                    |     |                                                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                             | PROGRAMACIÓN DE LA META |      |             |     | FUNCIONARIO RESPONSABLE                    | SERVICIOS                            | División de servicios<br>09 - 31 | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META |               | GASTO REAL POR META |             | Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta | EJECUCIÓN DE LA META |    |             |    | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |
| ÁREA                         |                                                                                                                                                                               | Código                  | No. | Descripción                                                                                                                                                                             |                                                                       | I Semestre              | %    | II Semestre | %   |                                            |                                      |                                  | I SEMESTRE                         | II SEMESTRE   | I SEMESTRE          | II SEMESTRE |                                                                                      | I semestre           | %  | II semestre | %  |                                                                                |
| ESTRATÉGICA                  |                                                                                                                                                                               |                         |     |                                                                                                                                                                                         |                                                                       |                         |      |             |     |                                            |                                      |                                  |                                    |               |                     |             |                                                                                      |                      |    |             |    |                                                                                |
| MEDIO AMBIENTE               | Brindar un servicio optimo en Aseo de Vías y Sitios Públicos para que se observen las bellezas del cantón de Osa                                                              | Operativo               | 1   | En el periodo 2015 garantizar un servicio optimo en Aseo de Vías y Sitios Públicos, mediante el servicio personalizado para que se observen las bellezas del cantón de Osa              | (Recursos Necesarios proyectados/ recursos necesarios ejecutados)*100 | 45                      | 45%  | 55          | 55% | Lidia Yaniza Rojas, encargada del servicio | 01 Aseo de vías y sitios públicos.   |                                  | 45.609.478,94                      | 55.744.918,71 |                     |             | 0%                                                                                   | 0%                   | 0% | 0%          | 0% |                                                                                |
| MEDIO AMBIENTE               | Brindar un servicio optimo en Recolección de Basura en la ruta Nº 1 del cantón para mantener limpio los distritos del Cantón y que se observen las bellezas del cantón de Osa | Operativo               | 2   | En el periodo 2015 brindar un servicio optimo mediante la contratación de un tercero "proveedor" en Recolección de Basura para que se puedan observar las bellezas del cantón de Osa    | (Recursos Necesarios proyectados/ recursos necesarios ejecutados)*100 | 45                      | 45%  | 55          | 55% | Lidia Yaniza Rojas, encargada del servicio | 02 Recolección de basura             |                                  | 46.777.500,00                      | 57.172.500,00 |                     |             | 0%                                                                                   | 0%                   | 0% | 0%          | 0% |                                                                                |
| MEDIO AMBIENTE               | Brindar un servicio eficiente personalizado o directo en la Recolección de residuos sólidos ordinarios para mantener limpia la ruta Nº 2 del cantón de Osa                    | Mejora                  | 3   | Durante todo el periodo 2015 brindar un servicio eficiente personalizado o directo en la Recolección de residuos sólidos ordinarios para mantener limpia la ruta Nº 2 del cantón de Osa | (recursos asignados/ recursos necesarios ejecutados)*100              | 45                      | 45%  | 55          | 55% | Lidia Yaniza Rojas, encargada del servicio | 02 Recolección de basura             |                                  | 43.629.695,16                      | 53.325.182,97 |                     |             | 0%                                                                                   | 0%                   | 0% | 0%          | 0% |                                                                                |
| INFRAESTRUCTURA VIAL         | Brindar mantenimiento de caminos y calles, para reparar la infraestructura vial cantonal                                                                                      | Mejora                  | 4   | En el periodo 2015 dar mantenimiento de caminos y calles, para reparar la infraestructura vial cantonal por la suma de \$2.075.370,00                                                   | (recursos asignados/ recursos necesarios ejecutados)*100              | 100                     | 100% | 0           | 0%  | Gerente Administrativo o Alejandro Chaves  | 03 Mantenimiento de caminos y calles |                                  | 2.749.870,00                       | 0,00          |                     |             | 0%                                                                                   | 0%                   | 0% | 0%          | 0% |                                                                                |
| MEDIO AMBIENTE               | Brindar el servicio directo de Parques y Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa                                                      | Operativo               | 5   | Durante el periodo 2015 brindar el servicio directo de Parques y Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa                                        | (Recursos Necesarios proyectados/ recursos necesarios ejecutados)*100 | 45                      | 45%  | 55          | 55% | Lidia Yaniza Rojas, encargada del servicio | 05 Parques y obras de ornato         |                                  | 23.209.795,65                      | 28.367.528,26 |                     |             | 0%                                                                                   | 0%                   | 0% | 0%          | 0% |                                                                                |



|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |      |      |      |                                                                                                     |                                                                 |                      |                |                |      |      |    |     |    |    |    |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|----------------|------|------|----|-----|----|----|----|
| POLITICA SOCIAL LOCAL                | Seguir apoyando actividades deportivas y de Recreación en el cantón, para que existan más opciones de sana recreación a los jóvenes, niños y población en general                                                                                                          | Mejora    | 7  | Incrementar asignación de recursos asignados para continuar apoyando actividades deportivas y de Recreación en el cantón, para que existan más opciones de sana recreación a los jóvenes, niños y población en general                                                                             | (recursos asignados / actividades deportivas y de Recreación en el cantón, para que existan más opciones de sana recreación a los jóvenes, niños y población en general)                                                                                                                         | 45  | 0%   | 100  | 100% | Gerente Administrativo o Alejandro Chaves                                                           | 09 Educativos, culturales y deportivos                          | Deportivos           |                | 2.221.992,61   |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| POLITICA SOCIAL LOCAL                | Asistir a 70 reuniones, talleres, realizar 20 visitas para lograr el fortalecimiento y atención integral de las mujeres y personas vulnerables en el Cantón, por medio de la coordinación interinstitucional y mejorar la atención que se brinda en la oficina de la mujer | Mejora    | 8  | Durante el periodo 2015 asistir a 70 reuniones, talleres, realizar 20 visitas para lograr el fortalecimiento y atención integral de las mujeres y personas vulnerables en el Cantón, por medio de la coordinación interinstitucional y mejorar la atención que se brinda en la oficina de la mujer | (numero de mujeres a asistir a 70 reuniones, talleres, realizar 20 visitas para lograr el fortalecimiento y atención integral de las mujeres y personas vulnerables en el Cantón, por medio de la coordinación interinstitucional y mejorar la atención que se brinda en la oficina de la mujer) | 45  | 45%  | 55   | 55%  | Licda. Roxana Cortes Enc. de la Oficina de la Mujer                                                 | 10 Servicios Sociales y complementarios.                        | Otros                | 5.373.270,60   | 6.567.330,74   |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| DESARROLLO ECONOMICO LOCAL           | Brindar a 227 mujeres del cantón información capacitación por medio de talleres, atención personalizada, asesoría en emprendimiento y seguimientos para mejorar su calidad de vida                                                                                         | Mejora    | 9  | En el periodo 2015 brindar a 227 mujeres del cantón información y capacitación por medio de talleres, atención personalizada, asesoría en emprendimiento y seguimientos para mejorar su calidad de vida                                                                                            | (actividades proyectadas / información y capacitación por actividades emprendimiento y seguimientos para mejorar su calidad de vida)                                                                                                                                                             | 45  | 45%  | 55   | 55%  | Licda. Roxana Cortes Enc. de la Oficina de la Mujer                                                 | 10 Servicios Sociales y complementarios.                        | Otros                | 5.373.270,60   | 6.567.330,74   |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL             | Recaudar la suma de \$145.719.788,02 por concepto de ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón y en la administración del servicio            | Operativo | 10 | Recaudar en el año 2015 la suma de \$145.719.788,02 por concepto de ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón y en la administración del servicio.                    | (Ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón y en la administración del servicio.)                                                                                    | 45  | 45%  | 55   | 55%  | Licda. Isabel Sumaza Abogada Zona Marítimo Terrestre                                                | 15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre                   | Otros                | 35.325.321,46  | 43.175.392,89  |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| MEDIO AMBIENTE                       | Brindar un tratamiento de residuos sólidos y disposición de desechos optimo en el servicio Depósito y Tratamiento de basura para que el municipio de Osa siga controlando el vertedero con las mejores condiciones                                                         | Mejora    | 11 | En el año 2015 se continuará brindando un tratamiento de residuos sólidos y disposición de desechos optimo en el servicio Depósito y Tratamiento de basura para que el municipio de Osa siga controlando el vertedero con las mejores condiciones de acuerdo a las leyes vigentes.                 | (Recursos necesarios para el tratamiento de residuos sólidos y disposición de desechos optimo en el servicio Depósito y Tratamiento de basura para que el municipio de Osa siga controlando el vertedero con las mejores condiciones de acuerdo a las leyes vigentes.)                           | 45  | 45%  | 55   | 55%  | Licda. Vaniza Rojas, encargada del servicio                                                         | 16 Depósito y tratamiento de basura                             | Otros                | 32.565.111,91  | 39.801.803,44  |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| MEDIO AMBIENTE                       | Promover y gestionar las prácticas sostenibles en las diferentes instituciones públicas, privadas, comercio, organizaciones y ciudadanía para lograr un cambio ecológico                                                                                                   | Mejora    | 12 | Continuar en el periodo 2015, promoviendo las prácticas sostenibles en las diferentes instituciones públicas, privadas, comercio, organizaciones y ciudadanía para lograr un cambio ecológico, mediante la organización de proyectos                                                               | (Recursos destinados a promover las prácticas sostenibles en las diferentes instituciones públicas, privadas, comercio, organizaciones y ciudadanía para lograr un cambio ecológico, mediante la organización de proyectos)                                                                      | 45  | 45%  | 55   | 55%  | Licda. Vaniza Rojas, encargada del servicio                                                         | 25 Protección del medio ambiente                                | Otros                | 10.929.448,31  | 13.358.214,60  |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL             | Recaudar como mínimo \$ 98.900.936,55 por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitudes de permiso                                                        | Mejora    | 13 | En el periodo 2015 recaudar como mínimo \$ 98.900.936,55 por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitudes de permiso                                                             | (Ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón y en la administración del servicio.)                                                                                    | 45  | 45%  | 55   | 55%  | Hector, Ingeniero jefe de servicio                                                                  | 26 Desarrollo Urbano                                            | Otros                | 42.342.573,42  | 51.752.034,17  |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Apoyar las obras que se realizan por medio de la Comisión de Emergencias para evaluar el cumplimiento de los proyectos (Recursos \$114)                                                                                                                                    | Mejora    | 14 | En el año 2015 Conformar el Servicio de Atención de Emergencias para evaluar el cumplimiento de los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año.                                                                                                                                        | (Recursos destinados a apoyar las obras que se realizan por medio de la Comisión de Emergencias para evaluar el cumplimiento de los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año.)                                                                                                     | 50  | 50%  | 50   | 50%  | Ing. Angelo Monge Montero, Director UTICV y Sr. Alexander Zuriga, Inspector de Emergencias Cantonal | 28 Atención de emergencias cantonales                           | Otros                | 5.000.000,00   | 5.000.000,00   |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| MEDIO AMBIENTE                       | Brindar a funcionarios municipales capacitación sobre la Gestión de Riesgo como de transversal en el quehacer municipal, para minimizar la amenaza y vulnerabilidad de la población del Cantón                                                                             | Mejora    | 15 | En el periodo 2015 brindar a 40 funcionarios municipales por semestre capacitación para el manejo de la Gestión de Riesgo como de transversal en el quehacer municipal, para minimizar la amenaza y vulnerabilidad de la población del Cantón                                                      | 40 funcionarios municipales por semestre capacitación para el manejo de la Gestión de Riesgo como de transversal en el quehacer municipal, para minimizar la amenaza y vulnerabilidad de la población del Cantón                                                                                 | 0   | 0%   | 100  | 100% | Sr. Alexander Zuriga, Inspector de Emergencias Cantonal                                             | 28 Atención de emergencias cantonales                           | Otros                | 0,00           | 1.500.000,00   |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| MEDIO AMBIENTE                       | Disponer de los recursos materiales, remuneraciones, servicios y equipos necesarios para realizar el quehacer ordinario de los labores de la Gestión Integral a nivel de prevención                                                                                        | Operativo | 18 | Disponer durante el año 2015 de los recursos materiales, remuneraciones, servicios y equipos necesarios para realizar el quehacer ordinario de los labores de la Gestión Integral a nivel de prevención                                                                                            | (Necesidades de los recursos materiales, remuneraciones, servicios y equipos necesarios para realizar el quehacer ordinario de los labores de la Gestión Integral a nivel de prevención)                                                                                                         | 45  | 45%  | 55   | 55%  | Sr. Alexander Zuriga, Inspector de Emergencias Cantonal                                             | 28 Atención de emergencias cantonales                           | Otros                | 10.511.510,68  | 12.847.401,94  |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| MEDIO AMBIENTE                       | Asistir a 47 reuniones programadas por diferentes instituciones del estado para mejorar la atención y asesoramiento que se brinda en la Unidad de Gestión de Riesgos                                                                                                       | Mejora    | 19 | En el periodo 2015 asistir a 47 reuniones programadas por diferentes instituciones del estado para mejorar la atención y asesoramiento que se brinda en la Unidad de Gestión de Riesgos                                                                                                            | (47 reuniones programadas por diferentes instituciones del estado para mejorar la atención y asesoramiento que se brinda en la Unidad de Gestión de Riesgos)                                                                                                                                     | 50  | 50%  | 50   | 50%  | Sr. Alexander Zuriga, Inspector de Emergencias Cantonal                                             | 28 Atención de emergencias cantonales                           | Otros                | 1.150.000,00   | 1.150.000,00   |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| POLITICA SOCIAL LOCAL                | Realizar la compra de instrumentos musicales para apoyar a los Centros Educativos del Cantón en el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de sus destrezas y habilidades de los niños y jóvenes y apoyo a las actividades cívicas                                   | Mejora    | 20 | En el I semestre del 2015 realizar la compra de instrumentos musicales para apoyar a los Centros Educativos del Cantón en el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de sus destrezas y habilidades de los niños y jóvenes y apoyo a las actividades cívicas                                 | (compra de instrumentos musicales para apoyar a los Centros Educativos del Cantón en el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de sus destrezas y habilidades de los niños y jóvenes y apoyo a las actividades cívicas)                                                                   | 0   | 0%   | 100  | 100% | Alcalde Municipal, Alberto Cole para y Gerente Administrativo                                       | 31 Aportes en especial para servicios y proyectos comunitarios. | Centros de enseñanza | 0,00           | 4.000.000,00   |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| POLITICA SOCIAL LOCAL                | Realizar la compra de una chapadora (torito) para el cementerio de Ciudad Cortes, como parte de apoyo que brinda la municipal en el área social a el Cantón                                                                                                                | Mejora    | 21 | En el I semestre del 2015 realizar la compra de una chapadora (torito) para el cementerio de Ciudad Cortes, como parte de apoyo que brinda la municipal en el área social a el Cantón                                                                                                              | (compra bien realizar la compra de una chapadora (torito) para el cementerio de Ciudad Cortes, como parte de apoyo que brinda la municipal en el área social a el Cantón)                                                                                                                        | 100 | 100% |      | 0%   | Alcalde Municipal, Alberto Cole para y Gerente Administrativo                                       | 31 Aportes en especial para servicios y proyectos comunitarios. | Otros                | 800.000,00     | 0,00           |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| SUBTOTALES                           |                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     | 9,5  | 11,6 |      |                                                                                                     |                                                                 |                      | 325.135.117,53 | 396.003.961,81 | 0,00 | 0,00 | 0% | 0,0 | 0% | 0% |    |
| TOTAL POR PROGRAMA                   |                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     | 45%  | 55%  |      |                                                                                                     |                                                                 |                      |                |                |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| 76% Metas de Objetivos de Mejora     |                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     | 45%  | 55%  |      |                                                                                                     |                                                                 |                      |                |                |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| 24% Metas de Objetivos Operativos    |                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     | 45%  | 55%  |      |                                                                                                     |                                                                 |                      |                |                |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |
| 21 Metas formuladas para el programa |                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |      |      |      |                                                                                                     |                                                                 |                      |                |                |      |      |    | 0%  | 0% | 0% | 0% |

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE OSA

2015  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

| PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA    |                                                                                                                                                    | PLANIFICACIÓN OPERATIVA |     |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                        |                         |      |             |     |                                           |           |                   |                                    | EVALUACIÓN     |                     |             |                                                                                      |                      |    |             |    |                                                                                |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------|-------------|-----|-------------------------------------------|-----------|-------------------|------------------------------------|----------------|---------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----|-------------|----|--------------------------------------------------------------------------------|
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS                                                                                                                 | META                    |     |                                                                                                                                                                                             | INDICADOR                                                                                                              | PROGRAMACIÓN DE LA META |      |             |     | FUNCIONARIO RESPONSABLE                   | GRUPOS    | SUBGRUPOS         | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META |                | GASTO REAL POR META |             | Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta | EJECUCIÓN DE LA META |    |             |    | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |
| AREA                         |                                                                                                                                                    |                         |     |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                        | I Semestre              | %    | II Semestre | %   |                                           |           |                   | I SEMESTRE                         | II SEMESTRE    | I SEMESTRE          | II SEMESTRE |                                                                                      | I Semestre           | %  | II Semestre | %  |                                                                                |
| ESTRATÉGICA                  |                                                                                                                                                    | Código                  | No. | Descripción                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                        |                         |      |             |     |                                           |           |                   |                                    |                |                     |             |                                                                                      |                      |    |             |    |                                                                                |
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL     | Realizar los pagos mensuales oportunamente por el préstamo con el Banco Nacional para el desarrollo del proyecto de Sistema de Catastro e          | Operativo               | 1   | Durante el periodo 2015 realizar las mensualidades oportunamente por el préstamo con el Banco Nacional para el desarrollo del proyecto de Sistema de Catastro e implementación de las NICSP | (Mensualidad de las mensualidades proyectadas/ mensualidad de las pagadas del préstamo)*100                            | 50                      | 50%  | 50          | 50% | Gerente Administrativo o Alejandro Chaves | 07 Fondos | Otros inversiones | Otros proyectos                    | 24.840.961,47  | 24.840.961,47       |             |                                                                                      | 0%                   | 0% | 0%          | 0% |                                                                                |
| DESARROLLO ECONOMICO LOCAL   | Realizar los pagos mensuales oportunamente por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL                   | Operativo               | 2   | Realizar en el periodo 2015 los pagos mensuales oportunamente por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL                                         | (Mensualidad de las mensualidades proyectadas/ mensualidad de las pagadas del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL)*100 | 50                      | 50%  | 50          | 50% | Gerente Administrativo o Alejandro Chaves | 07 Fondos | Otros inversiones | Otros proyectos                    | 30.894.225,78  | 30.894.225,78       |             |                                                                                      | 0%                   | 0% | 0%          | 0% |                                                                                |
| POLITICA SOCIAL LOCAL        | Concluir la construcción del Edificio Centro de Cuido y Desarrollo Infantil para el beneficio de las familias de los distritos de Palmar y Cortes. | Mejora                  | 3   | En el primer semestre 2015 concluir la construcción del Edificio Centro de Cuido y Desarrollo Infantil para el beneficio de las familias de los distritos de Palmar y Cortes                | (Edificio proyectado/ edificio construido)*100                                                                         | 100                     | 100% | 0           | 0%  | Gerente Administrativo o Alejandro Chaves | 07 Fondos | Otros inversiones | Otros Edificios                    | 132.192.551,95 | 0,00                |             |                                                                                      | 0%                   | 0% | 0%          | 0% |                                                                                |

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                      |     |      |     |      |                                                                                         |                                     |                                    |                  |                |      |      |    |     |     |    |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|-----|------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------|----------------|------|------|----|-----|-----|----|
| MEDIO AMBIENTE                       | Realizar la adquisición de 4 estaciones de separación de residuos sólidos y recipientes colectores como parte del programa de reciclaje y la siembra y mantenimiento de árboles, para el embellecimiento paisajístico mediante el involucramiento de la comunidad                                                                                                                                                  | Mejora | 4  | Durante el periodo 2015 realizar la adquisición de 4 estaciones de separación de residuos sólidos y recipientes colectores como parte del programa de reciclaje y la siembra y mantenimiento de árboles, para el embellecimiento paisajístico mediante el involucramiento de la comunidad                                                                                                                                                  | (Recursos proyectados/ Ejecutados)* 100                                                              | 55  | 55%  | 45  | 45%  | Licda. Yanitza Rojas, encargada del servicio                                            | 06 Otros proyectos                  | Otros proyectos                    | 2.884.750,00     | 2.360.250,00   |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| MEDIO AMBIENTE                       | Brindar talleres de manejo para sensibilizar, capacitar a los habitantes del cantón para promover la separación de los residuos sólidos desde la fuente, la reutilización del material reciclable y la protección de los recursos naturales, además efectuar la celebración del día del ambiente                                                                                                                   | Mejora | 5  | Durante el periodo 2015 brindar talleres de manejo para sensibilizar, capacitar a los habitantes del cantón para promover la separación de los residuos sólidos desde la fuente, la reutilización del material reciclable y la protección de los recursos naturales, además efectuar la celebración del día del ambiente                                                                                                                   | 10 Talleres y actividades proyectados/ Ejecutados/ número de talleres y actividades efectuados)* 100 | 20  | 20%  | 80  | 80%  | Licda. Yanitza Rojas, encargada del servicio                                            | 06 Otros proyectos                  | Disposición de desechos sólidos    | 1.188.769,60     | 4.755.078,40   |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| MEDIO AMBIENTE                       | Realizar la recolección de residuos sólidos Valorables de manera selectiva para continuar divulgando en el cantón de Osa la importancia de separar los residuos sólidos desde la fuente, lo cual se establece en la Ley para la Gestión Integral de Residuos número 8899                                                                                                                                           | Mejora | 6  | Durante el periodo 2015 realizar recolección de residuos sólidos Valorables de manera selectiva para continuar divulgando en el cantón de Osa la importancia de separar los residuos sólidos desde la fuente, lo cual se establece en la Ley para la Gestión Integral de Residuos número 8899                                                                                                                                              | (recolección proyectada/ recolección efectuada)*100                                                  | 55  | 55%  | 45  | 45%  | Licda. Yanitza Rojas, encargada del servicio                                            | 06 Otros proyectos                  | Disposición de desechos sólidos    | 1.241.900,00     | 1.016.100,00   |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Desarrollar el proyecto de tratamiento de la calle principal de la comunidad de Olla Coro, (código de camino 6 05 011) mediante el suministro y colocación de 380 toneladas de emulsión asfáltica, 1.593 metros cúbicos de Suministro colocación y compactación de material granular 9.000 metros cuadrados de pre nivelación y 4.500 metros cuadrados de conformación de cunetas para mejorar la condición actual | Mejora | 7  | Durante el periodo 2015 desarrollar el proyecto de tratamiento de la calle principal de la comunidad de Olla Coro, (código de camino 6 05 011) mediante el suministro y colocación de 380 toneladas de emulsión asfáltica, 1.593 metros cúbicos de Suministro colocación y compactación de material granular 9.000 metros cuadrados de pre nivelación y 4.500 metros cuadrados de conformación de cunetas para mejorar la condición actual | (tratamiento proyectado/ tratamiento efectuado)*100                                                  | 20  | 20%  | 80  | 80%  | Alcalde Municipal, Alberto Cole y Gerente Administrativo                                | 02 Vías de comunicación interestate | Mejoramiento vial                  | 6.000.000,00     | 24.000.000,00  |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                      |     | 0%   |     | 0%   |                                                                                         |                                     |                                    |                  |                |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| POLITICA SOCIAL LOCAL                | Realizar la compra de parques infantiles para colocarlos en el distrito de Palmar (Alemania, Palmar Sur y Finca N° 12) para crear lugares de esparcimiento que beneficien a los niños del distrito                                                                                                                                                                                                                 | Mejora | 8  | Durante el II semestre del Periodo 2015 realizar la compra de parques infantiles para el distrito de Palmar (Alemania, Palmar Sur y Finca N° 12) para crear lugares de esparcimiento que beneficien a los niños del distrito                                                                                                                                                                                                               | (Recursos Necesarios proyectados/ Ejecutados/ Recursos necesarios proyectados/ Ejecutados)* 100      | 0   | 0%   | 100 | 100% | Alcalde Municipal, Alberto Cole y Gerente Administrativo                                | 06 Otros proyectos                  | Centros deportivos y de recreación | 0,00             | 5.000.000,00   |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| POLITICA SOCIAL LOCAL                | Realizar la contratación de un profesional responsable de la enseñanza y dirección musical de la Banda Comunal de Palmar con el objetivo de recatar los valores y promover estudios y conocimientos teoricos practicos en materia cultural                                                                                                                                                                         | Mejora | 9  | Durante el periodo 2015 realizar la contratación de un profesional responsable de la enseñanza y dirección musical de la Banda Comunal de Palmar con el objetivo de recatar los valores y promover estudios y conocimientos teoricos practicos en materia cultural                                                                                                                                                                         | (Recursos Necesarios proyectados/ Ejecutados/ Recursos necesarios proyectados/ Ejecutados)* 100      | 50  | 50%  | 50  | 50%  | Alcalde Municipal, Alberto Cole y Gerente Administrativo                                | 07 Fondos de inversión              | Centros de enseñanza               | 2.400.000,00     | 2.400.000,00   |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Administrar la Unidad Técnica de Gestión Vial de manera eficiente mejorando el sistema de caminos y carreteras del cantón de Osa                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mejora | 10 | Durante el año 2015 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV Presupuesta para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa                                                                                                                                                                                                                       | (Recursos Necesarios Ejecutados/ Recursos Necesarios Ejecutados)*100                                 | 40  | 40%  | 60  | 60%  | Angelo Monge M., Director de Puntos Administrativos UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación interestate | Unidad Técnica de Gestión Vial     | 177.202.943,73   | 265.804.415,59 |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Mejorar los caminos y carreteras del cantón de Osa con el objetivo de aumentar la calidad de vida de la ciudadanía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Mejora | 11 | Brindar rehabilitación, mantenimiento y pintura de 72,5km de vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades.                                                                                                                                                                                                                                                                              | Don de vías rehabilitados/ pintados)* 100                                                            | 39  | 39%  | 61  | 61%  | Angelo Monge M., Director de Puntos Administrativos UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación interestate | Unidad Técnica de Gestión Vial     | 47.460.937,50    | 74.039.062,50  |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Mejorar el estado de los caminos del cantón para evitar deterioro de las carreteras del distrito de Siapipe.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Mejora | 12 | En el periodo 2015 realizar la construcción de un puente y alcantarilla de cuatro trape en convenio con el IPDVC (Mop 80) en la ruta cantonal 05-051 en el distrito de Drake, para cumplimiento de metas de mejor de la Red Vial Cantonal                                                                                                                                                                                                  | (Recursos Necesarios Ejecutados/ Recursos Necesarios Ejecutados)*100                                 | 45  | 45%  | 55  | 55%  | Angelo Monge M., Director de Puntos Administrativos UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación interestate | Unidad Técnica de Gestión Vial     | 54.000.000,00    | 66.000.000,00  |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Adquisición de maquinaria para implementar y optimizar la meta 2 en relación a la mejora de los caminos y carreteras del cantón de Osa con el objetivo de mejorar la accesibilidad de las vías y aumento de la calidad de vida de la ciudadanía.                                                                                                                                                                   | Mejora | 13 | En el primer semestre del 2015 se pretende adquirir una flota de maquinaria adicional a la existente con el objetivo de implementar los frentes de trabajo simultaneos que permitan la rehabilitación de 120km de vías cantonales                                                                                                                                                                                                          | (Recursos Necesarios Ejecutados/ Recursos Necesarios Ejecutados)*100                                 | 100 | 100% | 0   | 0%   | Angelo Monge M., Director de Puntos Administrativos UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación interestate | Unidad Técnica de Gestión Vial     | 767.920.000,00   | 0,00           |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Mejorar la red vial de los principales centros urbanos del cantón de Osa brindandoles accesibilidad y embellecimiento a las comunidades.                                                                                                                                                                                                                                                                           | Mejora | 14 | Durante el periodo 2015 realizar la construcción y colocación de 2.000 m2 de pavimento en adoquines, para mejorar las vías de acceso de los centros urbanos.                                                                                                                                                                                                                                                                               | (Recursos Necesarios Ejecutados/ Recursos Necesarios Ejecutados)*100                                 | 40  | 40%  | 60  | 60%  | Angelo Monge M., Director de Puntos Administrativos UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación interestate | Unidad Técnica de Gestión Vial     | 8.970.000,00     | 5.580.000,00   |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Mejorar el sistema de drenaje de las carreteras para mantener la viabilidad de las mismas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Mejora | 15 | En el periodo 2015 efectuar compra y colocación de varios pases de alcantarilla con sus respectivos cables de drenaje, además de algunos materiales requeridos para el mantenimiento de varios puentes y pases de alcantarilla, existentes, para el mejoramiento del sistema de drenaje de las carreteras.                                                                                                                                 | (Recursos Necesarios Ejecutados/ Recursos Necesarios Ejecutados)* 100                                | 40  | 40%  | 60  | 60%  | Angelo Monge M., Director de Puntos Administrativos UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación interestate | Unidad Técnica de Gestión Vial     | 59.744.499,47    | 89.616.749,21  |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Mejorar mediante la unión de esfuerzos entre el MOPT y la Municipalidad la red vial del cantón de Osa brindandoles una mejor condición a los caminos ayudando a su permanencia.                                                                                                                                                                                                                                    | Mejora | 16 | En el año 2015 efectuar Convenios de trabajo entre la Municipalidad de Osa y el MOPT Región X6 para REHABILITACION/RECONSTRUCCION DE 2,9 KM VIAL RELASISTRADO DE 1,7 KM DEL CAMINO 6-05031 "RST. N. 645 RINCON PLAYA AGUITAS, BAHIA DE LA PALMA"                                                                                                                                                                                           | (Recursos Necesarios Ejecutados/ Recursos Necesarios Ejecutados)* 100                                | 50  | 50%  | 50  | 50%  | Angelo Monge M., Director de Puntos Administrativos UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación interestate | Alcantarillado                     | 500.000,00       | 500.000,00     |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                 | Mejorar mediante la unión de esfuerzos entre el MOPT y la Municipalidad la red vial del cantón de Osa brindandoles una mejor condición a los caminos ayudando a su permanencia.                                                                                                                                                                                                                                    | Mejora | 17 | En el año 2015 efectuar Convenios de trabajo entre la Municipalidad de Osa y la Dirección de Obras Fluviales del MOPT para el Proyecto de PROTECCION EN EL RIO BALSAR Y LA QUEBRADA EL ZAPATERO.                                                                                                                                                                                                                                           | (Recursos Necesarios Ejecutados/ Recursos Necesarios Ejecutados)* 100                                | 50  | 50%  | 50  | 50%  | Angelo Monge M., Director de Puntos Administrativos UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación interestate | Unidad Técnica de Gestión Vial     | 500.000,00       | 500.000,00     |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| SUBTOTALES                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                      |     | 8,0  |     | 9,0  |                                                                                         |                                     |                                    | 1.317.941.539,50 | 997.706.842,95 | 0,00 | 0,00 | 0% | 0,0 | 0,0 |    |
| TOTAL POR PROGRAMA                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                      |     | 47%  |     | 53%  |                                                                                         |                                     |                                    |                  |                |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| 88% Metas de Objetivos de Mejora     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                      |     | 47%  |     | 53%  |                                                                                         |                                     |                                    |                  |                |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| 12% Metas de Objetivos Operativos    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                      |     | 50%  |     | 50%  |                                                                                         |                                     |                                    |                  |                |      |      | 0% | 0%  | 0%  | 0% |
| 17 Metas formuladas para el programa |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                      |     |      |     |      |                                                                                         |                                     |                                    |                  |                |      |      |    |     |     |    |

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-1641-2014, donde se remite Ajuste del Presupuesto Ordinario 2015, el Concejo Municipal, ACUERDA, APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerio y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara acuerdo definitivamente aprobado,

**CAPÍTULO IX. INFORMES.**  
(No se presentaron)

**CAPÍTULO X. ACUERDOS Y MOTIONES.**  
(No se presentaron)

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las diecinueve horas y treinta minutos de la tarde.

**Enoc Rugama Morales**  
Presidente del Concejo Municipal

**Allan Herrera Jiménez**  
Secretario del Concejo Municipal



T: (506) 2782-0000- Ext. 185 F: (506) 2786-8492 – [aherrera@munideosa.go.cr](mailto:aherrera@munideosa.go.cr) – [www.gobiernolocalosa.go.cr](http://www.gobiernolocalosa.go.cr)